

RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.

Visto el contenido del expediente de la propuesta formulada por la Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., y conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión definitiva de *una plaza de Técnico/a de Producción, Grupo C-1*, por el procedimiento selectivo de *concurso-oposición*, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 17 de febrero de 2026, esta Vicepresidenta resuelve lo siguiente:

Primero. Designar como miembros de la comisión de selección a:

- Presidencia: D^a María Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. y designar como suplente a D^a Paula Armañac Vivas, Jefa de Administración y RR.HH de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

- Vocalías:

1^a. D. Raúl Ortega Tamayo, Jefe de la Unidad de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.; y designar como suplente a D. Javier Beltrán Pequerul, Técnico de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

2^a. D^a Montserrat López García, Ingeniera Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.; y designar como suplente a D. Jorge Falo Garulo, Técnico de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

- Secretaria:

D^a Montserrat Rubio Chavarrías, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., y/o D^a María Victoria Rincón Escalada, Técnica Medio de Gestión de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., que podrán actuar indistintamente.

Segundo.

Las funciones de Presidencia de la Comisión, en ausencia del presidente, serán ejercidas por los vocales designados, siguiendo para ello el orden en que hayan sido nombrados según establece el apartado primero de la presente base

Tercero. Publicar la presente resolución en la página web www.zaragoza.es/oferta en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, concediéndose un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación para que las personas interesadas puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

I.C. de Zaragoza, a 19 de febrero de 2026

LA VICEPRESIDENTA Y
CONSEJERA-DELEGADA

Fdo.: Sara Fernández Escuer